

**H. Ayuntamiento la Manzanilla de la Paz, Jalisco.
2021-2024**

En la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de La MANZANILLA DE LA PAZ, ubicada en la calle Javier Mina No. 101, se convocó a la segunda Sesión de Cabildo Ordinaria el día 26° de Octubre del 2021 a las 13:00 trece horas, en el H. Ayuntamiento, por el ciudadano ING. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ DE RÍO, en su carácter de Presidente Municipal

**ACTA No.
002
SESIÓN
ORDINARIA
26/10/2021**

El Presidente en uso de la palabra buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos, a esta segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento siendo la primera sesión del periodo 2021-2024

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lectura de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Convenio de colaboración a través del Programa Federalizado de Cultura del Agua, (ECA).
5. Renovación de acuerdo, en la Biblioteca Pública de La Manzanilla de LA Paz, Jalisco.
6. Aprobación de licencia para la renta de equipo de deportes acuáticos (No motorizados, No contaminantes).
7. Traductora oficial del H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.
8. Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.
9. Autorización del convenio con (CEDHJ)
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

ACTA No. 002 SESIÓN ORDINARIA 26/10/2021	<i>ING. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ DEL RÍO</i>	<i>Presidente</i>	<i>Presente</i>
	<i>C. ELIZABETH BECERRA TORRES</i>	<i>Regidora</i>	<i>Presente</i>
	<i>LIC. ALEJANDRO DÍAZ BAEZA</i>	<i>Regidor</i>	<i>Presente</i>
	<i>LIC. MIRIAM GUADALUPE BECERRA RIVERA</i>	<i>Regidora</i>	<i>Presente</i>
	<i>LIC. EMMANUEL DÍAZ MAGAÑA</i>	<i>Sindico</i>	<i>Presente</i>
	<i>LIC. VIVIANA CASTILLO CERVANTES</i>	<i>Regidora</i>	<i>Presente</i>
	<i>C. JOEL VILLA SALCEDO</i>	<i>Regidor</i>	<i>Presente</i>
	<i>C. BLANCA ESTHELA ÁLVAREZ CHÁVEZ</i>	<i>Regidora</i>	<i>Presente</i>
	<i>LIC. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS GARCÍA</i>	<i>Regidor</i>	<i>Presente</i>

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

A efecto de dar inicio a la sesión El Presidente Municipal da uso de la palabra a la Secretaria General del H. Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a las C. Regidoras y C. Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior informa que se encuentra 10 miembros del cuerpo edilicio, por lo que la Secretaria General hace del conocimiento de Presidente Municipal la existencia de quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de H. Ayuntamiento.

2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación.

Se somete a aprobación el orden del día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que las regidoras y regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 09; votos; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: 0 de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayo.

3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.

Para el desahogo de este punto la Secretaria General la Lic. Ileana Marcela Orozco García, da lectura a la acta de la Sesión Anterior, de no haber aclaración de la misma se procedió a firmar.

4.- Convenio de colaboración a través del Programa Federalizado de Cultura del Agua, (ECA).

ACTA No.
002
SESIÓN
ORDINARIA
26/10/2021

El pleno de H. Ayuntamiento acuerda suscribir un Contrato de Comodato con la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua; así mismo se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria General y Síndico, para que firmen en representación del Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo del día 26 veintiséis de octubre de 2021 al 30 de septiembre del 2024.

Secretaria General: se somete a valoración el punto.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

El Presidente Municipal hace uso de la voz para externar que es un convenio que se hace cada periodo estando en coordinación con comisión estatal del agua, donde se realizan varias actividades: ya sea promocionar que eviten el desperdicio del agua y cuidado del agua.

Votos a favor: 09; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría, por lo que se procede a tomarle la protesta de ley.

5.- Renovación de acuerdo, en la Biblioteca Pública de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

Renovación dentro de las responsabilidades del Municipio que destacan: otorgar y dar el mantenimiento adecuado para el buen estado del local que alberga, apoyar con el material de limpieza y otorgar los servicios de limpieza y vigilancia y proveer de papelería a las bibliotecas para realizar las actividades de servicios a los Ciudadanos de su Municipio, además del pago de servicio como son: energía eléctrica, agua potable, internet, línea telefónica etc.

ACTA No.
002
SESIÓN
ORDINARIA
26/10/2021

Secretaria General: se somete a valoración el punto.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 09; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría, por lo que se procede a tomarle la protesta de ley.

6.- Aprobación de la licencia para la renta de equipo de deportes acuáticos (No motorizados, No contaminantes).

Proyecto de negocio (Aquasports) de actividades acuáticas deportivas, para fomentar la unión y convivencia familiar en un entorno sano y natural. Ubicación presa de Villa Morelos, renta de kayaks y bicicletas acuáticas no contaminantes, venta de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Secretaria General: se somete a valoración el punto.

El regidor Lic. José Ángel Barajas García hace de la voz para comentar que se tiene que revisar el reglamento y este muy bien estipulado, hace mención que él tiene experiencia con el equipo deportivo acuático y hay pasos a seguir, responsabilidades, situaciones de equipo y protección.

El Lic. Emmanuel Díaz Magaña, comenta que antes de que se dé la licencia municipal se debe celebrar un contrato donde se estipulan el reglamento a seguir. Y realizar un dictamen de seguridad elaborado por Protección Civil y Seguridad Publica.

El Prescídete Municipal que debe estar mencionado que no se permite la venta de bebidas alcohólicas, que nos muestre el plan de trabajo y tenga personal capacitado.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 0 votos en contra: 09; votos de los regidores y regidoras; abstenciones: de los regidores y regidoras; por lo que se hace una prórroga por mayoría, por lo que se procede a tomarle la protesta de ley.

7.- Traductora oficial del H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

Se designa la encomienda la Lic. Fabiola Figueroa Álvarez como la traductora oficial de H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, en el periodo del 26 de Octubre de 2021 AL 30 de Septiembre del 2024. Donde se encargada de hacer la traducción del apostille.

ACTA No.
002
SESIÓN
ORDINARIA
26/10/2021

Secretaria General: se somete a valoración el punto.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 09; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría, por lo que se procede a tomarle la protesta de ley.

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que proponen autorizar el otorgar poder general judicial para pelitos y cobranzas a los abogados Luis Alberto del Ángel Vargas y Luis Enrique Gallegos Ramírez.

El Síndico hace uso de la voz para expresar el punto y hacer conocimiento a las C. Regidoras y a los C. Regidores.

Secretaria General: se somete a valoración el punto.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

El Lic. Emanuel Díaz Magaña hace uso de la voz para comentar que nos encontramos en una situación muy delicada en cuanto a lo que se refiere los laudos laborales es por eso que se está buscando la asesoría de personas que conocen y son expertos en el tema para que nos puedan apoyar.

El Ing. Luis Miguel Sánchez del Río comenta que es continuar con el proceso porque se tienen tres laudos laborales que son de Anteriores administraciones. Y el Lic. Emanuel Díaz Magaña, comenta que ya se perdió uno de los laudos debido a la carente representación jurídica que

ACTA No.
002
SESIÓN
ORDINARIA
26/10/2021

había y como el municipio no intervino en esa controversia se declaró al municipio de rebeldía.

Votos a favor: 09; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría, por lo que se procede a tomarle la protesta de ley.

9.- Autorización del convenio con (CEDHJ), la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

A quien en lo sucesivo se denominará “el Municipio”, representado en este acto por él y Ing. Luis Miguel Sánchez del Río, Presidente Municipal y el Lic. Emmanuel Díaz Magaña Síndico Municipal, respectivamente; y por otra parte, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, a quien en lo sucesivo se identificará como “la CEDHJ”, por conducto de su Presidente, el Doctor en Derecho, Alfonso Hernández Barrón, a quienes de manera conjunta se les denominará “las partes”, y manifiestan su voluntad de celebrar el presente convenio de capacitación, colaboración y vinculación institucional, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Secretaria General: se somete a valoración el punto.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

Votos a favor: 09; votos en contra: 0 votos de los regidores y regidoras; abstenciones: de los regidores y regidoras; por lo que se aprueba por mayoría, por lo que se procede a tomarle la protesta de ley.

10.- Asuntos Generales.

Gastos para el evento del 112 aniversario de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

El total de los gastos fue de \$15, 149.00 (Quince Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N) los cuales serán mostrados en el reporte de los gastos del mes de Octubre que

será presentado, por el LCP. Diego Armando Espinoza Bernal, Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

Falta justificada para la sesión de cabildo

ACTA No.
002
SESIÓN
ORDINARIA
26/10/2021

Ley General de la Administración Pública del Estado y sus Municipios Capitulo IV, fracción III. Por faltar consecutivamente a más de tres sesiones del Ayuntamiento, sin existir causa justificada, si se le citó en la forma prevista por esta ley, siempre y cuando transcurran diez días entre cada una de las sesiones.

11.- Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: siendo las 14:15 (las catorce horas con quince minutos) del día 26° de Octubre del 2021, agradecido con todos ustedes por su valiosa presencia, levantándose la presente acta para constancia, la cual firman los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

ING. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ DEL RÍO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EMMANUEL DÍAZ MAGAÑA
SÍNDICO

LIC. ILEANA MARCELA OROZCO GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

REGIDORES

C.ELIZABETH BECERRA TORRES

REGIDORA

*ACTA No.
002*

SESIÓN

ORDINARIA

26/10/2021

*LIC. ALEJANDRO DÍAZ BAEZA
REGIDOR*

*LIC. MIRIAM GUADALUPE BECERRA
RIVERA
REGIDORA*

*C. JOEL VILLA SALCEDO
REGIDOR*

*LIC. VIVIANA CASTILLO CERVANTES
REGIDORA*

*C. BLANCA ESTHELA ÁLVAREZ
CHÁVEZ
REGUIDORA*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS GARCÍA.
REGIDOR*

